

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

En los puntos de la provincia. Año 50 pesetas  
 Trimestre 15 ; semestre 30; año 60  
 » 22.50; » 45; » 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se harán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, 20, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en billetes de Hipotecas o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 33 céntimos los de corriente y a 35 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono e casado haya persona en la capital que responda de éstos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 22 abril 1925).

clarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.  
 Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de suficiente anchura.  
 Zaragoza, 22 de abril de 1925.  
 El Gobernador civil,  
 Enrique Montero y de Torres.

**SECCIÓN SEGUNDA**

Núm. 1.870.

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

**CIRCULAR**

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela inoculada ovina en el término municipal de Lampaque, debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.  
 Sitio en que radican los animales enfermos: La partida de Chiló, excepto la paridera de los Arraclaneros, punta alta de la Hoya de Belo Negro, al mojón de Epila, que es la zona de-

**SECCIÓN CUARTA**

Núm. 1.806.

**Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.**

Relación de los Médicos que se proveyeron de patente para ejercer su profesión en el año 1923-24, en los pueblos de esta provincia que a continuación se expresan, la que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 13 de agosto de 1894:

Nombres y apellidos y pueblos.

- Francisco Saldaña Maestro, Calatorao.
- José Martínez Vicente, id.
- José Lorente Gil, Epila.
- Francisco Ainsa Calvo, id.
- Mariano Lorón Simón, Alcalá de Ebro.
- Eusebio López Bernal, Bárboles.
- Carlos González, Bardallur.
- Juan Gómez Anadón, Grisén.
- Manuel Villanoya Ortega, id.
- Antonio Fernández Lozano, La Muela.

- Primitivo Martín Rabadón, Lumpiaque.  
 Lino Ichaso Gazulla, Pedrola.  
 Antonio de la Peña, íd.  
 Antonio Burbano Genzor, Plasencia.  
 Roque Lope Bobadilla, Alagón.  
 Gregorio Gómez Castillo, íd.  
 Guillermo J. Gil, La Almunia.  
 Saturnino Julón Buisón, Alpartir.  
 Dalmacio Morera Vallés, Urrea.  
 Luis Isache Sanz, Pinseque.  
 Francisco Martínez, Morata de Jalón.  
 Ramón Octavio Toledo, La Almunia.  
 Joaquín Moneva, Alfamén.  
 Julio Escudero, Riela.  
 Julio Gómez Vázquez, Alconchel.  
 Ildefonso Rico Gavera, Bordalba.  
 Ramón Piqueras Santolaria, Embid de Ariza.  
 Mariano Gasco Franco, Alhama.  
 Eduardo Palomares Núñez, íd.  
 Adolfo Navarro Español, íd.  
 Pedro Sancho Jiménez, Villarroya.  
 José María Coderque Bielsa, Moros.  
 Emilio Cenzano, Villalengua.  
 Ricardo Cardenal Sánchez, Ateca.  
 Ricardo Martínez Sanz, íd.  
 Rufino Velasco Valderate, Monreal de Ariza.  
 José María Gil Palacios, Nuévalos.  
 Juan de Gregorio López, Carenas.  
 Benito Arranz Martínez, Cimballa.  
 Manuel Sofé, Campillo.  
 Ildefonso García Guijas, Malanquilla.  
 Alfredo Ruiz Marquina, Aranda.  
 Emilio Ventura Buin, Torrijo.  
 Andrés Hueso Juden, Ateca.  
 Emilio Valmaseda, Ariza.  
 Manuel Rivas Noguerras, íd.  
 José Maestre, Cetina.  
 Manuel Sacristán, Bubierca.  
 Jesús Moyano Mangas, íd.  
 Antonio Maeno Vicente, Belchite.  
 Manuel Mateo Serrano, Almonacid de la Cuba.  
 Abelardo Uzorina Repollés, Codo.  
 Joaquín Quílez, Lécera.  
 José Castán Camero, Azuara.  
 Marcelino Morant, Letux.  
 Pascual Gardeta, Belchite.  
 Félix Lorón, Puebla de Albortón.  
 Manuel de Salaregui Barbeitio, Tabuena.  
 Juan Antonio Aloda Aguilera, Borja.  
 Luis Ortega Solsona, íd.  
 Tomás Erero Guillomia, íd.  
 Santiago Manuel Puyuelo, íd.  
 Francisco Lasala Llanas, Ainzón.  
 Jacinto Jané Padró, Luceni.  
 Agustín Pérez Lafuente, Bureta.  
 Angel Rabinal Ibáñez, Fuendejalón.  
 Germán Loperena, Boquiñeni.  
 Santiago Adán Erica, Bulbuenta.  
 Faustino Navarro Suvia, Gallur.  
 Antonio Lacosta, íd.  
 Mariano Marín Marcón, Magallón.  
 José M.<sup>a</sup> Fraguas Brena, íd.  
 Pantaleón Vinoja, Novillas.  
 Eugenio Alpuente, Pozuelo.  
 Santiago Jané, Agón.  
 Armando Hernando, íd.  
 Crescenciano Villar Varela, Munébrega.  
 Francisco Gaspar Blasco, Calatayud.  
 Gregorio Calmarza Larreto, íd.  
 Waldo Ferrer Ramos, íd.  
 Manuel Ferrer Ramos, íd.  
 Ramón Franco Molina, íd.  
 José Galindo del Hierro, íd.  
 Crisanto Gil Mateo, íd.  
 Ramón Algar Fernández, íd.  
 José Torner Narbona, íd.  
 Manuel Lavilla Pérez, íd.  
 Eradio López Toppero, íd.  
 José Franco Ruiz, Belmonte.  
 Buenaventura Marco Padilla, Morata de Jiloca.  
 Luis Díaz Conde, Paracuellos de Jiloca.  
 Antonio Erero Mancho, Brea.  
 Eugenio Martínez Saldaña, Arándiga.  
 Angel Liarte Lausín, íd.  
 Manuel Sáiz de Pedro, Illueca.  
 Miguel Martínez Galindo, Jarque.  
 Federico Vázquez Illescas, Mesones.  
 Eugenio Díaz de Arcaya, Sestrica.  
 Tomás Iribarren, Sabiñán.  
 José Jimeno Monteagudo, El Frasno.  
 Jacinto Madroñero Pascual, Morés.  
 Mario Conde, Codos.  
 Eduardo Laeriz Izquierdo, Cariñena.  
 Fernando Moros Casanovas, íd.  
 Isidro Navarro, íd.  
 José Ciria Domínguez, Encinacorba.  
 Joaquín García Peinado, Cosuenda.  
 Alejandro Pascual Pascual, Aguilón.  
 Luis Sanz Izquierdo, Perdiguera.  
 Camilo Morales, Caspe.  
 Bienvenido Blasco Rubio, íd.  
 Aniceto Zapater, Sástago.  
 Juan Ruiz Grasa, íd.  
 Eduardo Buisán, Caspe.  
 Mariano Valdovinos García, Cinco Olivas.  
 Tomás Soler, Chiprana.  
 Pedro Herraiz Aguirre, Escatrón.  
 Basilio Navarro, Fabara.  
 Buenaventura Romeo Freixas, Fayón.  
 Rafael Lozano Piqueras, Maella.  
 Eduardo Muros Paredes, íd.  
 Valentín Blasco, Caspe.  
 José Arneto Rivas, Nonaspe.  
 Narciso Castañer, íd.  
 Sebastián Justribo, Mequinenza.  
 Manuel de Frutos Albareda, Mara.  
 Bonifacio Rueda Oca, Miedes.  
 Ricardo Conde Nestar, Daroca.  
 Francisco Elipe Cañas, íd.  
 Eusebio Navarro, íd.  
 Nicolás Sánchez Ruiz, Acered.  
 Federico Barar, Atea.  
 Antonio Padrón González, Cubel.  
 Pedro Sanz Lacasa, Used.  
 Joaquín Velilla López, Badules.  
 José Calmarza Juez, Miedes.  
 Ramón Domingo, Manchones.  
 Primo Torner, Fuentes de Jiloca.  
 Amadeo José Bescós Salas, Mainar.  
 Miguel Esteban, Villafeliche.  
 Antonio Martín, Ejea.  
 Martín Blesa Majén, íd.



Ambrosio Cubeñas D.º Madrazo, id.  
 Fabriciano Benavides Martínez, id.  
 Julio Roque Benavides, id.  
 Benito Garoña, Castejón de Valdejasa.  
 José M.ª Cabrera Duce, Farasdués.  
 Vicente de Val Lucía, Pradilla.  
 Antonio Samprieto Modrego, Remolinos.  
 Rafael González del Castillo, Tauste.  
 Esteban Azpeitia Gutiérrez, id.  
 José M.ª Edmundo Santolaria, Luna.  
 Sixto Bescós Suñer, Murillo de Gállego.  
 Eusebio Bescós Salas, Santa Eulalia.  
 Francisco Martínez Mainar, Erla.  
 Talero Bueno García, Las Pedrosas.  
 Bernardo Jiménez, Piedratajada.  
 Antonio Galute, Sierra de Luna.  
 Bienvenido Gil, Valpalmas.  
 Alejandro Martínez, Biota.  
 Tomás Navarro, id.  
 José M.ª Belled, Pina.  
 Joaquín Soler Palmer, Bujaraloz.  
 Marcelo Uriel Romero, La Almolda.  
 Antonio Viamonte Cortés, Fuentes de Ebro.  
 Angel Gil Mateo, Mediana.  
 Enrique Gonzalvo Belled, Nuez.  
 Juan Cruz Abenia, Quinto.  
 Pedro Arilba Sangüesa, id.  
 José Muñoz García, Villafranca de Ebro.  
 Mariano Abadía Sánchez, La Zaida.  
 Luis Arnavéz, Pina.  
 Esteban Jorge Fuentes, Sos.  
 Francisco García Torres, id.  
 Donato Emiliano Ladrero, id.  
 Amado Minguez Biel, Biel.  
 José M.ª Sanclemente, Lobera.  
 Joaquín Otín Borrueal, Ruesta.  
 Julio Serrano del Buy, Salvatierra.  
 Antonio de la Peña Caballero, Tiermas.  
 Benjamín Usón Bandrés, Urríes.  
 Ricardo Vives Nuín, Uncastillo.  
 Patricio López Monguillán, id.  
 Jesús M.ª Fernández, id.  
 Melchor Llorda Manot, Castiliscar.  
 Cristóbal Almacégui Calvo, id.  
 Antonio Labayen, Luesia.  
 Arturo Pérez Pérez, Sádaba.  
 Miguel Bernabé Sánchez, id.  
 Gonzalo Cisneros Cunchillos, Tarazona.  
 Manuel Basurte Sánchez, id.  
 José María de Grasa Lozano, id.  
 Desiderio Basurte Sánchez, id.  
 Luis Muñoz Navarro, id.  
 Félix Ilarri Zaboray, id.  
 Gilberto Pallarés Escó, Añón.  
 Miguel Cunchillos Olivés, Añón.  
 Sotero Ilarri Benedicto, Novillas.  
 Domingo Adán Pérez, Vera.  
 Antonio Jaray Marqueta, Tarazona.  
 José Quesada, Torrellas.  
 José María Morales Ezquerria, El Burgo.  
 Julián Velilla Rodrigo, Villanueva de Gállego.  
 Manuel Domeque Ferrer, id.  
 Gonzalo Romeo Aparicio, Alfajarín.  
 José Sancho González, Lecínena.  
 Telmo Vela Sánchez, Perdiguera.  
 Mariano Fustel Lozano, Puebla de Alfindén.

Mariano Marín Villanueva, San Mateo de Gállego.

Manuel Muños Fuentes, Zuera.

Julián Conde Dómer, id.

Enrique Sariñena Herrero, Cadrete.

Tomás Tobajas Campo, María.

Mariano Pérez Ricarte, Sobradiel.

Mariano Banzo Padró, Torres.

José Esteras Gareda, Utebo.

Juan Broca Sarre, id.

Antonio Miana Oliver, Pastriz.

Cesáreo Ambroj, María.

Zaragoza, 15 de abril de 1925. — El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

## SECCIÓN QUINTA

### GOBERNACION

#### Dirección general de Administración.

*Tribunal de oposiciones a ingreso en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.*

Terminado el primer llamamiento de todos los opositores para efectuar el ejercicio previo de admisión en las expresadas oposiciones, el Tribunal ha acordado que tenga lugar dicho ejercicio de admisión, en segundo y último llamamiento, el día 27 del actual en el Paraninfo de la Universidad Central, debiendo concurrir al indicado lugar y en la fecha consignada los opositores que no hayan practicado el repetido ejercicio en la forma siguiente: A las nueve, los que figuran en el sorteo con los números 2 al 360; a las once, los números 366 al 826; a las doce y media, los números 829 al 1.326, y a las diez y seis, desde el 1.333 al final de la lista.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a tenor de lo dispuesto en el número cuarto del acuerdo dictado por la Dirección general de Administración en 16 del actual, inserto en la *Gaceta* del día siguiente.

Madrid, 21 de abril de 1925.—El Director general de Administración, Presidente del Tribunal, José Calvo Sotelo.

(*Gaceta* 22 abril 1925).

## SECCIÓN SEXTA

### Castiliscar.

Núm. 1.871

Para su provisión en propiedad se anuncia la vacante de titular de Farmacia de este pueblo, con la dotación anual de 250 pesetas, por prestación de los servicios sanitarios y residencia, y además por separado lo correspondiente por los medicamentos que ha de suministrar a los pobres, con arreglo a la tarifa oficial, ambas cantidades pagadas trimestralmente.

El plazo para solicitarla se fija en treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes y documentación con arreglo al Reglamento de Empleados municipales, se se dirigirán a esta Alcaldía.

El agraciado podrá contratar libremente las iguales con sobre 210 familias que existen en la población.

Castiliscar, 21 de abril de 1925. — El Alcalde, Patrocinio Sánchez.

Chiprana. Núm. 1.873

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Nemesio Martínez Muniente, hijo de Bernabé y Manuela, incluido en el alistamiento de este Municipio con el núm. 13, se le cita por el presente para que el día 4 de mayo próximo comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Chiprana, 21 de abril de 1925. — El Alcalde, Pedro Vicente.

Epila. Núm. 1.877

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, a pesar de haber sido citado en forma legal para todas las operaciones de Reclutamiento, el mozo Lucio Arceaga Belsué, hijo de Pablo y de Agueda, número 48 del alistamiento del año actual, como comprendido en el caso 5.º de la ley de Reclutamiento, este Ayuntamiento, en sesión del día 20 de marzo último acordó declarar prófugo al expresado mozo, al que se le llama, cita y emplaza por última vez, para que comparezca ante esta Alcaldía o Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, antes del día 1.º del próximo mes de mayo.

Epila, a 17 de abril de 1925. — El Alcalde, S. de la Parra.

Cariñena. N.º 1.184.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno y Ayuntamiento Comisión a contar el primero desde el 11 de agosto de 1924 y el segundo desde el 16 del mismo año.

#### COMISION PERMANENTE

Sesión del día 16 de agosto de 1924.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda se proceda a encargar la formación y tramitación del expediente posesorio de los Estanques Alto y Bajo, Hoyas del Cristo y Carrasquera.

Sesión del día 23 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda que para llevar uno de los cabezudos se nombre a Mariano Ruiz Gotor.

Se acuerda suprimir el refresco que se daba después de la misa mayor en la Casa Consistorial.

Autorízase al Sr. Alcalde para efectuar los pagos del mes.

Dáse cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Delegado gubernativo el programa de fiestas.

Sesión del día 30 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se aprueba lo manifestado por el Sr. Alcalde, de haber ajustado el precio por la impresión de programas para fiestas.

Acuérdase vigilar en lo posible la plaza pública para que no se cometan abusos al hacer las transacciones y obligando a tener los cestos destapados para que el vecindario pueda ver la calidad de la mercancía.

Sesión del día 6 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dáse cuenta de una instancia presentada por D. Pablo Suso Tello, Presidente de la Junta del Fomento Comercial, Industrial y Agrícola, pidiendo permiso para publicar y difundir carteles, programas y demás impresos anunciadores, para celebrar una Feria de ganados durante los días 5 al 10 de noviembre; concedióse el permiso para ello.

Sesión del día 13 de septiembre.—Aprobación del acta de la anterior.

Visto un expediente al Ayuntamiento del soldado Pascual Lázaro Yus, se acuerda la excepción del servicio en filas, según el caso segundo, artículo 89, de la ley.

Sesión del día 20 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Acuérdase que los Guardas municipales vayan a partir en los cuartos del Plano Alto y Bajo, en unión de los Ganaderos y Concejal D. Santos García.

Sesión del día 27 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Acuérdase, que en vista de no haber llegado a un acuerdo los señores nombrados para la repartición, el Sr. Alcalde cite a una reunión de Ganaderos, dándoles amplias facultades para ver de arrendar las hierbas que figuran en el capítulo segundo de Ingresos, así como para anunciar arrendamientos y recursos necesarios, formándose el correspondiente expediente.

Sesión del día 4 de octubre.—Apruébase el acta de la anterior.

Dar las gracias al Presidente e individuos de la Junta de la Comisión de Férias.

Vistas las peticiones hechas a esta Corporación y que se insertan en una instancia, se acuerda:

a) Citar uno de los días de la Feria a los representantes de los pueblos interesados en el Caminreal, haciendo constar que en el pleno del día 11 de agosto, se acordó prestar el más decidido apoyo a los señores firmantes de un artículo escrito en el *Heraldo de Aragón*, en el cual se pedía la inmediata construcción del indicado ferrocarril.

b) Se acuerda no acceder a lo que se pide, por estar citados los pueblos para formar el presupuesto carcelario el día 11, dado que es de urgencia.

c) Haciendo constar el sentimiento de esta Corporación por no poder ceder hierba alguna de los Planos Alto y Bajo, por estar arrendadas según consta en el presupuesto de Ingresos, y en cambio se cede la mitad del cuarto reservado para los ganados enfermos, así como las hierbas de las Eras.

El Ayuntamiento acuerda contribuir moral y materialmente para la celebración de las Férias, aunque no en la medida que quisiera, por haber agotado lo presupuestado en las Fiestas de septiembre.

Autorízase al Sr. Alcalde para los pagos de octubre.

Sesión del día 11 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorizando a Miguel Soler para colocar una losa en la sepultura de su esposa Tomasa Ferruz.

Concediendo ingreso en la Beneficencia a Miguela Villanueva Gracia.

Asimismo se le autoriza a Mariano Rubio Górriz para colocar una verja en la sepultura de su difunto padre.

Concediendo autorización a José Gutiérrez para colocar una verja en la sepultura de su hija Pilar Gutiérrez.

A Pablo Gutiérrez, autorízasele para colocar una verja en la sepultura de Blas Gutiérrez.

Dada cuenta de una comunicación de Tamarite de Litera referente a que se pida la supresión de las Diputaciones provinciales; se acuerda no haber lugar, por haberse dirigido al Gobierno en ese sentido.

Sesión del día 18 de octubre.—Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Concediendo permiso para colocar una verja en la sepultura de la hija de D. Santos García.

Concedése permiso a Antonio Lázaro para colocar una verja en la sepultura de su hija Pabla Lázaro.

Autorizando a Pascual Comerás para establecer una garbata en el Arrabal Alto, durante las fiestas del Comercio.

Sesión del día 25 de octubre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

No hay más asuntos que tratar.

Sesión del día 8 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Autorízase al Sr. Alcalde para hacer los pagos.

Sesión del día 15 de noviembre.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

No hay más asuntos que tratar.

Sesión del día 22 de noviembre.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se da cuenta del alistamiento para el año 1925.

Acuérdase dar la más completa enhorabuena a la Junta de Festejos por la buena organización de las ferias, toda vez que no ha faltado el más nimio detalle a pesar de ser la primera feria que se celebra, haciendo extensiva esta felicitación al Sr. Presidente y Junta de Iniciativas, animándoles para que perseveren en su actuación.

Sesión del día 29 de noviembre.—Leída y aprobada el acta de la anterior.



a parte cuenta de la instrucción para efectuar el padrón de los Ganaderos, con referencia a 1.º de diciembre de 1924, nombrando varios agentes para efectuarlo y a los cuales se les acordó el haber diario de 5 pesetas.

Se acuerda arreglar la calle mayor, en su parte baja, en virtud de la obra al Concejal D. Ambrosio Berges. Asimismo se autorizó al Sr. Alcalde para efectuar los pagos de noviembre y diciembre.

Se acuerda ingreso en la Beneficencia a Luis Ibáñez. Sesión del día 6 de diciembre.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda denegar la instancia presentada por los panaderos, pidiendo elevación del precio del pan a 60 céntimos. Asimismo se acuerda que D. Ramón Otero continúe en la Secretaría hasta tanto se desahogue el trabajo. Sesión del día 13 de diciembre.—Leída y aprobada el acta de la anterior.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que, al tiempo de hacer los pagos, se den aguinaldos a los empleados. Asimismo se acuerda ingreso en la Beneficencia a José Ibáñez. Asimismo, concédese permiso para ausentarse de la ciudad cuatro días, al primer Teniente de Alcalde D. Marcial.

Sesión del día 20 de diciembre.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Hay ningún asunto que tratar. Sesión del día 27 de diciembre.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se cuenta de una instancia presentada por el Presidente de la Sociedad Cántaro y Hierbas, pidiendo se certifique de las cuotas que pagan al Tesoro sus socios, acordándose al Ayuntamiento se libren dichas certificaciones, si permiten los trabajos de Secretaría.

Se acuerda pagar los pagos hechos por el Sr. Alcalde. Sesión del día 3 de enero de 1925.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda celebrar la festividad de San Valero como en años anteriores, a excepción del refresco que se daba, el cual queda suprimido.

Se acuerda ofrecer el sermón para ese día al Sr. Enrique de Pamplona.

Se acordó que, en vista de la instancia presentada por el Sr. Serra, para que se certifique de un acuerdo de condiciones para efectuar obras en la cárcel; se acuerda en los libros lo que haya, y se certifique. Sesión del día 10 de enero.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda a la Comisión de una carta-circular del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, referente al homenaje de los Ayuntamientos españoles a SS. MM.; acordándose citar al Ayuntamiento pleno para que se designe a las personas que representarán al Municipio en Madrid. Asimismo se cuenta de haber aceptado el R. P. Fr. Enrique de Pamplona el ofrecimiento de venir a predicar el día de San Valero.

Sesión del día 17 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se cuenta de un expediente de pobreza del soldado Manuel Lorente Celaya, acordándose declararlo comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley; por lo tanto, se declaró soldado con excepción del servicio en filas. Asimismo la instancia presentada por los expendedores de carne, solicitando la elevación de precio, se acuerda estudiar el asunto y resolver.

Se cuenta de otra instancia de D. Gregorio Larumbe contra Venancio Blas, por criar conejos dentro de su casa, siendo un foco de infección para la salud pública, se acuerda retire los animales en el término de veinticuatro horas.

Se cuenta de una instancia de D. Manuel Sazatornil, pidiendo se le eleve el haber a 180 pesetas; acordándose dar cuenta al Ayuntamiento pleno al formarse los nuevos presupuestos y acordándose que proceda.

Sesión del día 31 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda de haber presentado la dimisión el primer Teniente de Alcalde D. Martín Vicente Gracia, por motivo de muchas ocupaciones.

Se acuerda a la Comisión de una instancia del Sr. Morlas, pidiendo el ingreso nacional, se acuerda dar cuenta al pleno al formarse los nuevos presupuestos.

Dáse cuenta de los cruzados con el Banco Zaragozano, aprobándose.

Apruébase el Recuento de la Ganadería.

Autorízase al Sr. Alcalde para efectuar los pagos y cobros del presente mes.

Sesión de día 14 de febrero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse pagado dos trimestres del Contingente provincial.

El Sr. Alcalde da cuenta de unas multas impuestas a varios industriales por infracción de las Ordenanzas municipales.

Aprobación de los pagos hechos por la Alcaldía.

Aprobado por el Ayuntamiento-Comisión, el día 7 de marzo de 1925.—El Alcalde, Manuel Sanz.—El Secretario, Pablo Baigorri.

## Daroca.

Núm. 1.685

D. Manuel Lorente y Bernal, Abogado, Secretario del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Daroca;

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno desde la reunión cuatrimestral del pasado diciembre hasta la fecha, es como sigue:

Sesión extraordinaria del día 12 de diciembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba la propuesta de proyecto de Carta municipal, y que formado el proyecto se exponga al público, con copia del acuerdo, por espacio de treinta días.

Se acuerda que Baldomero Cabrera proceda a limpiar los árboles del paseo en todas las ramas que caigan sobre las propiedades colindantes; que se limpien asimismo los de la derecha del referido paseo y los del camino de Manchones, y descabezar uno de los plátanos, el que el Sr. Cabrera crea conveniente.

Fué designado para formar parte de la Junta del Hospital, como Concejal, D. Angel Cortés Pasamón, y como personas que se distinguen por sus sentimientos caritativos, D. Alejandro Gimeno, D. Vicente Sánchez, D. Roque Marina Maza, D. Vicente Pérez, D. Pascual Lázaro Gálvez y D. Manuel Gil López.

Sesión extraordinaria del día 3 de enero de 1925.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que D. Alejandro Gimeno, D. Arturo Soriano, D. Félix Tallada y D. Baldomero Cabrera se avisten con D. Andrés Cruz y traten sobre el precio que querría por la casa, reservándose el Ayuntamiento Pleno el aprobar dicho precio, así como que éste apruebe el presupuesto que dé el Arquitecto para las reformas que sea necesario introducir en la misma.

Sesión extraordinaria del día 5 de enero de 1925.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó solicitar de la Diputación provincial un Arquitecto para que examinase la casa de D. Andrés Cruz, y que determinase la cantidad que sería necesaria para instalar el cuartel de la Guardia civil, escuela de niñas, casa de la maestra y parada de sementales.

Se acuerda que el Sr. Alcalde se dirija al Agente del Ayuntamiento en Zaragoza, para que éste se ponga al habla con la Caja de Previsión de Aragón y vea si le concederían un empréstito de unas setenta u ochenta mil pesetas, y si se concedía el Ayuntamiento podía ir a la contratación e iría la Comisión del Ayuntamiento para contratar el empréstito.

Se acuerda que para adquirir la perpetuidad de los nichos ya caducados y que figuran en el correspondiente expediente, incoado con fecha 26 del pasado septiembre, se paguen cuarenta pesetas los que ya hubieran pagado otras cuarenta, y si han pagado más cantidad, la que falte hasta completar las ochenta,

Se acuerda que el nicho ocupado por el cadáver de D. Emilio Pelayo, Secretario de este Ayuntamiento, sea concedido a perpetuidad sin pagar cantidad alguna.

Se acordó no se accediese a la apertura de nichos en el Cementerio, sino en la forma y con las condiciones determinadas por la legislación vigente.

Se acordó pedir a D. Jorge Gracia los documentos que acrediten la propiedad de los nichos que dice ser de su propiedad.

Sesión extraordinaria del día 8 de enero de 1925.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron formadas las listas de compromisarios, acordándose su publicación en el B. O.

Se acuerda solicitar del Ministerio de la Gobernación quede al frente de la zona a que corresponda Daroca el Delegado gubernativo D. Julio Serra Puyol.

Se acuerda que los Concejales D. Félix Tallada y D. Arturo Soriano se trasladen a Zaragoza a ponerse al habla con D. Ricardo Lozano, y recabar de él la construcción de una fábrica azucarera en esta ciudad.

Sesión extraordinaria del día 15 de enero de 1925. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde, de firmar el álbum homenaje a SS. MM. los Reyes de España.

Se acordó nombrar Alcalde y Alcaldesa honorarios a S. M. el Rey Don Alfonso XIII y a S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y que se trasladen a Madrid al homenaje a los Reyes de España el señor Alcalde y los Concejales D. Félix Tallada y don Baldomero Cabrera, con los maceros y las banderas de Don Jaime.

Sesión extraordinaria del día 7 de febrero de 1925.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en su estancia en Madrid, y acompañado por el Gobernador civil Sr. Semprún, estuvieron en el Ministerio de Fomento para enterarse de la situación de la carretera de Daroca a Belchite, habiéndoles enterado el Sr. Mayandía que esa carretera no había sido incluida en las a construir en cinco años, y no era posible precisar cuándo se construiría. La Corporación aprueba las gestiones del Sr. Alcalde.

Se acordó aprobar la Carta municipal en cuanto al régimen económico, siendo firmada por todos los Concejales asistentes a la sesión, y que se remita por el Sr. Alcalde a la aprobación del Consejo de Ministros.

Se acordó el que la limpieza de la acequia Molinar se efectúe el día 25 del corriente, conminando a los propietarios para que la efectúen a la mayor brevedad.

Se acuerda citar a los propietarios D. Marcial Grima, D. Luciano López, Viuda de Casiano Gracia, D. Nicolás Julián y a la Comisión de Fomento y Obras para que, reunidos, vean la forma de llevar a efecto la construcción del puente que había al final del paseo.

Se acordó admitir la dimisión presentada del cargo de Concejales por D. Juan José Gasca, y que dicho acuerdo se comunicase al Excmo. Sr. Gobernador.

Fué aprobada la redacción de la denuncia que se había de presentar al Juzgado por la desaparición del llamado libro Becerro.

Se acordó que la Comisión de Fomento y Obras emitiera dictamen sobre la solicitud de D. Alejandro Gimeno, para cubrir el río Molinar en la confrontación de su finca, debajo de la fábrica del señor Inigo.

Se acordó comunicar a D. Feliciano López y don

Juan Antonio Inigo que en el término de ocho días presenten las bases sobre que suministrarían el abastecimiento público de esta ciudad, casa-cuartel, escuela de niñas, adultos, dependencias municipales y paraje de sementales en el tiempo en que se encuentran en esta localidad.

Sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 1925.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó citar a los pueblos interesados en la carretera de Daroca a Belchite y de Daroca a Zaragoza a una reunión para el día 22 del corriente, con el fin de tratar de la sustitución de las carreteras de tercer orden por caminos vecinales.

Sesión extraordinaria del día 17 de febrero de 1925.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó aceptar el informe de la Comisión de Fomento y Obras sobre que D. Alejandro Gimeno presente el plano del edificio que ha de construirse sobre el río Molinar, en la confrontación de su finca de Jalagra, debajo de la fábrica del Sr. Inigo, y que pague al Ayuntamiento la cantidad de trescientas setas por la autorización y cesión de cubrición del río en la confrontación referida.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda examine las cuentas municipales del año 1923 a 1924 y presente el informe trimestral de 1924 e informe sobre las mismas.

Se acuerda que durante ocho días, después de haber estado el río Molinar, no se eche el agua por esta acequia por la acequia de Gracia Alcaire, por ser necesario para la reparación que tiene necesidad de hacer Eduardo Lozano.

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1925.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó poseionar del cargo de Concejales a don Joaquín Otal, y que éste forme parte de las Comisiones de Hacienda, Derecho y Administración, Construcción pública y de Festejos y ferias.

Se acuerda continúe interinamente desempeñando la plaza de auxiliar de Secretaría D. Melchor Alcaire publicando la vacante en el BOLETIN OFICIAL y comunicándolo al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Se acordó quedasen en nuevo presupuesto los siguientes arbitrios: Derechos y tasas por los documentos que expida la Secretaría, derechos y tasas sobre servicios prestados en el Cementerio católico, derechos y tasas sobre extracción de piedras, derechos y tasas sobre tendido de red y postes, derechos y tasas sobre puestos públicos, impuesto sobre circulación de carruajes y caballerías de lujo, velocípedos y bicicletas, y sobre carnes y macelo, e impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

Se acordó suprimir todos los demás que figuraban en las Ordenanzas aprobadas en el pasado año.

Se acordó que el déficit del presupuesto se cubriera con el repartimiento general.

Se acordó que el jornal de un bracero en esta localidad es, por término medio, el de cinco pesetas que el beneficio que deja una caballería mayor el de setenta y cinco céntimos diarios.

Se acordó que la contribución territorial, rústica y urbana se grave con el diez y seis por ciento la contribución industrial con el veintitres por ciento y el impuesto de cédulas personales con el cinco por ciento.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de marzo de 1925.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la Comisión de Fomento y Obras reúna con los propietarios colindantes con el barrio de Luzbel y determinen la forma en que se ha de hacer la limpia del mismo, autorizando a dicha Comisión para que con los propietarios determinen la cuantía en que cada uno ha de contribuir.



acordó nombrar vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte real a D. Eduardo Lozano, D. Juan Antonio Inigo Bueso, D. Joaquín Diego-Madrado, D.<sup>a</sup> Carmen Muñoz y un representante del Sindicato Agrícola y de la parte perteneciente a D. José Gil Oroquieta, D. Manuel Martín de D. Manuel Ballesteros Cantín, D.<sup>a</sup> Rita Colás y D. Alfredo Bernad Muñoz.

Sesión extraordinaria del día 14 de marzo.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que Daroca ofrezca en cada uno de los kilómetros de camino de Daroca a empalmar con carretera de Belchite mil quinientas pesetas en obra gruesa, materiales y jornales, y la misma cantidad en cada uno de los kilómetros del camino de Daroca a empalmar con la carretera de Calamocha a Daroca. Se acuerda que de esta acta se acompañe copia a la Comisión de Evaluación en las proposiciones que ha de firmar el alcalde para caminos vecinales.

Sesión extraordinaria del día 21 de marzo.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda optar al quinto concurso de caminos vecinales, solicitando uno de Daroca a Orcajo y otro de Orcajo a Daroca, que pasando por Retascón empalme en el kilómetro 82 de la misma carretera, ofreciendo quinientas pesetas por cada uno de los kilómetros de camino dentro del término.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno del día veintitrés de marzo.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar la Ordenanza para la exacción de repartimiento general.

Se acordó aprobar las ordenanzas de exacción del impuesto de carnes frescas, saladas y embutidos. Se acuerda desestimar la solicitud de Florentín de Alcañón pidiendo autorización para edificar entre el corral de Fernando Torrijo.

Se acuerda desestimar la solicitud de León Agustín pidiendo la cesión del pasadizo que hay entre la casa Mayor y la de Valcaliente u Orera.

Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Cuentas en las cuentas municipales de los años mil novecientos veintiuno a veintidós y mil novecientos veintidós a veintitrés.

Se acuerda reconocer la deuda que el Ayuntamiento tiene con D. Pedro Ramiro de trescientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

Se acuerda nombrar a D. Arturo Soriano, D. Joaquín Otal, D. Gabriel Lázaro y D. César Villanueva para que estudien las proposiciones presentadas por D. Feliciano López y D. Juan Antonio Inigo Bueso para optar al alumbrado público, así como el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta y que se den el oportuno informe para que el Ayuntamiento resuelva.

Se acordó que D. Arturo Soriano y el señor Soriano vayan a Zaragoza a llevar la documentación necesaria para caminos vecinales.

Se acuerda proceder al arreglo de las paredes del tejado de la torre de D. Eduardo Pelayo, pagando el Ayuntamiento la mitad y la otra mitad los fabricantes de la obra y D. Eduardo Pelayo.

Sesión ordinaria del tercer cuatrimestre del día 1 de abril.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior. Se discutió del presupuesto municipal para el año novecientos veinticinco a veintiséis.

Sesión ordinaria del día 2 de abril.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el presupuesto municipal para el año novecientos veinticinco a veintiséis, ascendiendo los gastos a ciento siete mil setecientas pesetas con se-

venta y dos céntimos y a la misma cantidad los ingresos.

Se acuerda que la Alcaldía comunique a la Sociedad de Cosecheros que en el presente año abonarán al Ayuntamiento la cantidad de quinientas pesetas por la medición de vinos y vinagres, si dicha Sociedad lo administra directamente; pero si lo arrendase, abonaría la cantidad de ochocientas pesetas como en años anteriores.

Se acuerda exponer al público el presupuesto municipal durante quince días para que puedan hacer reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 3 de abril.—Se acuerda adjudicar el suministro de alumbrado público a don Feliciano López, otorgándose el contrato con las condiciones del pliego que sirvió de base a la subasta, aceptadas por el señor López, ampliadas con las propuestas por el mismo, siendo de cuenta del señor López el entretenimiento de los focos, ya sea por rotura, ya por fundición de las bombillas, y que en el quiosco de la plaza de la Colegial la bombilla que se coloque sea de doscientas bujías en todo tiempo, notificándose al señor López y citándolo para el día de mañana, a las cinco de la tarde, con el fin de que él y la Comisión formada por D. Joaquín Otal, D. César Villanueva, D. Gabriel Lázaro y D. Arturo Soriano redacten el correspondiente contrato, y una vez terminado, lo sometan a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Sesión ordinaria del día 4 de abril.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda desestimar la solicitud de José Lorda, por tratarse de una acequia particular en la que el Ayuntamiento no tiene competencia, y que si la Junta de la acequia le autoriza para cubrirla, lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento.

Se acuerda suspender el tránsito de carros por el camino en la parte confrontante con el huerto de Mariano Martín Vicente, y que éste haga la reposición de la pared en el término de este mes, o sea hasta el día treinta, conminándole con que, si no lo hace, lo hará el Ayuntamiento a costa de la finca.

Se acuerda autorizar a D. Raimundo Navarro para que atravesase el camino de Manchones con un encañado, pero sin autorizarle a romper el cajero de la acequia de Malosatos, por no tener en ello competencia el Ayuntamiento.

Se acuerda reconocer a D. Angel Cortés el crédito que tiene contra el Ayuntamiento de ciento noventa y siete pesetas con diez céntimos, y que si hay consignación en el artículo de entretenimiento de edificios del común, se le abonen con cargo al mismo.

Se acuerda que el Concejal designado para representar al Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia sea D. Joaquín Otal, quien irá al frente de los mozos sujetos a revisión.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo doscientos veintisiete del vigente Estatuto municipal, para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente que, con el V.º B.º del señor Alcalde y el sello de la Alcaldía, firmo en Daroca a diez de abril de mil novecientos veinticinco.—Manuel Lorente.—V.º B.º: El Alcalde, A. Gracia Saldaña.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 519 y 520 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento de Marinos Militares.*

Núm. 1.866.

CASELLAS OLALLA, Ignacio; hijo de Félix y de Silvestra, natural de Zaragoza, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al batallón Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de infantería con destino en el regimiento de infantería Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián.

San Sebastián, a 21 de abril de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.865.

## Cariñena.

D. Lorenzo Lafuente Polo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que el día diez y seis de mayo próximo, a las once, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de una burra cárdena, de ocho años, tasada en ciento cincuenta pesetas, embargada a Ramón Gracia Redrado, vecino de Cosuenda, para pago de responsabilidades dimanantes de una multa que se impuso a dicho sujeto por la Jefatura de este Distrito Forestal.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 efectivo del valor del semoviente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Cariñena, a veintiuno de abril de mil novecientos veinticinco. — Lorenzo Lafuente. El Secretario judicial, Juan Almudí,

Núm. 1.880.

## Zaragoza.—San Pablo.

## Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias de ejecución, a instancia de D. Pascual Pérez Bañeras, que se defiende, por ahora, en concepto de pobre, contra D. Joaquín Cebrián Sancho y D. Mariano Cebrián Burillo, sobre reclamación de mil quinientas pesetas, por medio de la presente

se cita en forma legal al referido D. Joaquín Cebrián Sancho, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que a las once horas del día veintisiete del actual, comparezca ante este Juzgado sito en el piso principal de la Casa número sesenta y dos duplicado de la calle de la Democracia, Secretaría de D. Manuel Serrano, al objeto de reconocer su firma estampada al pie del documento objeto de la deuda y la certificación de ésta, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios procedentes en derecho.

Zaragoza, catorce de abril de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 1.881.

## Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de multa, apremio e indemnización impuestas a Esteban Jaso Murillo, vecino de Perdiguera, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca siguiente:

Un campo, seco, en la partida de Valmor, de cabida dos hanegas; lindante al norte Julián Arruego, sur Andrés Murillo, este monte y oeste Melchor Castelrianas: tasado en cuatrocientas pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado la hora de las once del día nueve de mayo próximo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de las fincas reseñadas.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación.

3.<sup>a</sup> Y que no han sido presentados los títulos de propiedad de dicha finca.

Dado en Zaragoza, a veinte de abril de mil novecientos veinticinco. — Juan de Hinojosa Ferrer. El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

## PARTE NO OFICIAL

## Automóviles de Aragón. — S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio, para el examen y aprobación de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1924.

La memoria, balance y los libros de contabilidad y documentos justificativos están en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos.

Zaragoza, a 21 de abril de 1925.—El Secretario, José María Monserrat.